Comisión de Asuntos Internacionales

Carpetas Nos. 3497/09, 428/10 y 637/11

Versión Taquigráfica N° 429 de 2011

PROYECTOS DE ENMIENDAS AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBERNANTES DE DICHO ORGANISMO, SEGÚN RESOLUCIONES Nos. 63-2 y 63-3

ver exposición

ACUERDO BILATERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, COMERCIAL Y TÉCNICA CON EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

ver exposición

VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA POBLACIÓN CIVIL EN LA REPÚBLICA DE LIBIA

ver exposición

Condena

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de marzo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante María Elena Laurnaga.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, José Carlos Mahí, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo.

SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En discusión el primer punto del orden del día: "Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los señores legisladores recordarán porque estuvieron presentes en aquella sesión que el año pasado invitamos al Ministro Aguerre para que nos diera algunos lineamientos en cuanto al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Recuerdo que luego de la excelente exposición del señor Ministro algunos legisladores dijeron que estaban dispuestos a votar en ese momento, pero no teníamos el informe.

En el informe que he producido analizo el Protocolo de Cartagena a la luz del Convenio sobre la Diversidad Biológica, ampliando con toda la normativa que Uruguay se dio durante estos años que, simplemente, armoniza con estos convenios. En consecuencia, elaboré este proyecto cuya aprobación solicito.

También quiero expresar que entré en el terreno de las leyes que regulan este asunto en nuestro país, terminando con el Decreto Nº 353/08, el cual no estableció la prohibición de los transgénicos pero sí un funcionamiento bajo el principio de la coexistencia regulada. En esto coincidimos con el señor Ministro porque Uruguay ya tiene una normativa en la línea del protocolo de Cartagena. De todos modos, es importante dar aprobación a este Protocolo a los efectos de que Uruguay tenga voz y voto en los ámbitos que administran este documento.

Solicito que se apruebe este proyecto para que pase al plenario, donde ampliaremos y estoy seguro de que dado que es una materia interesante participarán legisladores de otras Comisiones, en especial la de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR AMADO.- Solicito que se postergue la votación de este punto para la próxima sesión a los efectos de que podamos informar a los compañeros de mi partido, sobre todo, los que están en Comisiones que tienen relación con el tema.

SEÑOR TROBO.- Compartimos plenamente el informe y nos remitimos a los antecedentes de la visita del Ministro a la Comisión que fue muy esclarecedora sobre este proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Dado que hay acuerdo, se postergará la votación del proyecto.

Se pasa a considerar el segundo asunto del orden del día: "Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional Adoptados por la Junta de Gobernadores de Dicho Organismo, Según Resoluciones Nos. 63-2 y 63-3".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No puedo agregar mucho más a lo que he escrito.

Simplemente, esta es una adecuación del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional que se debe adecuar al procedimiento interno constitucional y legal a que nos obliga la Ley Nº 10.883 del año 1946, por la cual se facultó al Poder Ejecutivo a ratificar los convenios acordados en la Conferencia Monetaria y Financiera de la Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, New Hampshire y todo aquello que a posteriori implicara modificar el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional. Hago mío el mensaje; he estudiado en la medida de mis posibilidades el Convenio Constitutivo y todo lo relacionado con las cuotas en la Dirección del Fondo Monetario y otros elementos que señala la exposición de motivos del Poder Ejecutivo y he agregado elementos de mi factura en el momento de investigar este asunto que es extremadamente técnico; por supuesto que habría que hacerse idóneo en el Convenio y la serie de modificaciones que ha sufrido en el devenir de las décadas para arribar a una conclusión determinante, pero tenemos a nuestro favor que tanto la autoridad económico financiera de nuestro país como el Poder Ejecutivo lo han examinado y me han hecho saber de la necesidad de aprobarlo, por lo que propongo que los señores legisladores lo hagan, a los efectos de enviarlo a la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el tercer punto del orden del día: "Acuerdo Bilateral de Cooperación Económica, Comercial, y Técnica con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos".

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Este es uno de los tantos acuerdos con diferentes naciones del mundo con características de acuerdo marco, donde se alienta un flujo mayor en el intercambio comercial y económico.

En este Acuerdo bilateral entre el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos y la República Oriental del Uruguay se articula lo que hemos venido haciendo en relación a muchos otros países del mundo. De acuerdo con estos doce artículos, se instala la consabida Comisión de seguimiento de estos asuntos.

Este acuerdo arranca en una visita que el Gobierno presidido por el doctor Tabaré Vázquez y empresarios hicieron a la región del Golfo, donde visitaron Emiratos Árabes Unidos y el Emirato de Catar.

Consideramos que es provechoso porque es una apertura a otro lugar del mundo muy especial, un centro comercial, financiero y logístico de una región muy importante del planeta que, a su vez, se encarga de importar para uso propio y para redistribuir en esa región donde hay muchos consumidores.

Como todo acuerdo comercial que busca el beneficio de las partes en el comercio y en las actividades económicas y financieras, es positivo para nuestro país; por ello recomiendo que se apruebe y adelanto que ampliaré mis argumentos en Sala.

SEÑOR TROBO.- ¿La cooperación técnica de este acuerdo es a los efectos económico comerciales o también comprende desarrollo científico o tecnológico?

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Como todo acuerdo marco, no tiene límite. Creo que este es un marco importante por el plus que implica esta ciencia de la industria de la educación para acceder a este mercado. Como corresponde a un acuerdo marco, la cooperación y las áreas que cubre son amplias.

SEÑOR TROBO.- Leyendo el texto de acuerdo advertimos la amplitud que señala el señor Diputado Martínez Huelmo.

Quiero hacer una breve mención. Por cierto, Uruguay tiene posibilidades de desarrollar en muchas áreas las potencialidades que este Acuerdo diseña, pero hay una en la que ya existe una nivel de contacto realmente muy fuerte y en la que creo que este marco jurídico internacional va a ayudar muchísimo: el de la producción equina, de la práctica de deportes ecuestres, de la asistencia técnica en la capacitación y de las actividades laborales relacionadas. Emiratos Árabes Unidos es un Estado en cuya cultura el caballo y el desarrollo de las actividades ecuestres está muy acendrada y se destinan muchísimos recursos a su práctica. En los últimos tiempos en Uruguay se ha desarrollado con mucho éxito la actividad conocida como Enduro Ecuestre, que es una disciplina deportiva olímpica en la que los países del área de los Emiratos realizan inversiones muy importantes. Esto ha posibilidades que veterinarios, jinetes y caballerizos uruguayos vivan buena parte del año en estos países, reciban ingresos importantes y se desarrollen inversiones de esos países en Uruguay para la cría de caballos porque nuestro clima es notoriamente benévolo. Además, existe un patrimonio cultural para este tipo de actividades de resistencia equina que viene de decenas de años de práctica del Raid hípico, que es una disciplina que capacita personas en torno al desarrollo de estas actividades que, por cierto, tienen mucho éxito en esa zona del mundo.

Obviamente, aspiramos a que en la práctica esto pueda ser un vehículo más para esta relación tan intensa en la producción equina y el fomento de disciplinas ecuestres entre los Emiratos Árabes y Uruguay.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Comparto las palabras del señor Diputado Trobo. Integré la delegación oficial que visitó Emiratos Árabes donde, realmente, existe una actividad ecuestre que llama poderosamente la atención, sobre todo, por los niveles de inversión. Allí conocen la calidad de los sementales y del rodeo uruguayo en materia equina quizás, debido a que son fanáticos de las carreras de caballos. Asimismo, realizan importaciones desde nuestra región. Hay que tener en cuenta que, del centro turístico, importan equinos de todo el mundo; tienen una industria formidable. Obviamente, en

lo que respecta a nosotros, puede ser, como dice el señor diputado Trobo, un lugar donde podamos concurrir con nuestros productos. Al conversar con algunas personas vinculadas a estos asuntos, nos enteramos de que no sabían que en Uruguay se criaba el árabe, por ejemplo. En el Prado se puede apreciar una importantísima actividad de cabañeros que se dedican a la cría del árabe. Estas personas están dispuestas a seguir una corriente de exportación que, seguramente, va a favorecer a quienes se dedican a esa crianza en el Uruguay. Además, hay que tener en cuenta que en los aspectos veterinario y genético, Uruguay tiene mucho para dar.

Por estas y otras razones, consideramos que este acuerdo económico con los Emiratos es muy importante, y proponemos que sea elevado la semana que viene o la siguiente al plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que la participación directa del señor Diputado Martínez Huelmo con esa delegación contribuyó a que nos abocáramos al estudio de algunos temas que estuvieron postergados durante un tiempo en la agenda de la Comisión por otras urgencias. Me parece bien abonar estos asuntos con la diplomacia parlamentaria, que también ejercen los señores Diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por intermedio de la Secretaría, se da cuenta de los siguientes asuntos entrados: "Acuerdos sobre el traslado de personas condenadas entre los Estados Parte del MERCOSUR con la República de Bolivia y la República de Chile.-Aprobación", Carpeta Nº 634 de 2011; "Violencia ejercida contra la población civil en la República de Libia", Carpeta Nº 637 de 2011, y "Derechos Humanos en la República de Cuba.- Situación", Carpeta Nº 638 de 2011.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quisiera saber si hay mucho trabajo atrasado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Solicito que se me haga llegar el listado por Secretaría.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos el trabajo realizado por el Presidente y Vicepresidente de la Comisión en el período pasado.

En este año que comienza, nos gustaría que los señores Diputados nos comunicaran los asuntos en los que están trabajando.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Quería comentar a la Comisión que hace unos días entablé contacto con el Presidente de la Comisión Asesora del Poder Ejecutivo, doctor Carlos Mata Prates, a efectos del establecimiento del límite exterior de la plataforma continental y le expresé que teníamos interés en hablar con él para organizar los eventos que estamos ideando. Me complace decir que el doctor Mata Prates me dijo que no tenía inconveniente, y que le va a pedir autorización al señor Ministro para concurrir a esa reunión particular, y se puso a disposición de la Comisión. Por lo tanto, tendríamos que ver si la semana que viene podemos recibir al doctor Mata Prates y dedicarle, por lo menos cuarenta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si lo desea, puede coordinar esa entrevista, señor Diputado.

Antes de continuar, voy a informar sobre tres asuntos.

En primer lugar, quiero decir que en la reunión pasada quedamos en convocar al Canciller, para hablar acerca del relacionamiento con Argentina, en términos comerciales y con Brasil, con relación a algunas dificultades planteadas. En la sesión plenaria acordamos con la Comisión de Industria, Energía y Minería hacer una

convocatoria conjunta. Les informo que el Canciller estaba dispuesto a venir hoy a la hora 15 y 30, pero tiene Consejo de Ministros a la misma hora y, por lo tanto, no puede concurrir. La semana que viene está de viaje. Entonces, estaría dispuesto a venir, junto a su equipo, el miércoles 30 de marzo, a la hora 13, a efectos de conversar sobre los puntos antes mencionados.

SEÑOR TROBO.- En cuanto a la convocatoria, quiero señalar que lamentablemente voy a estar de licencia en esos días, pero habrá quien me supla.

De todos modos, me gustaría alegar, ya que viene el Canciller y que es un tema importante, por lo menos, alguna mención a la marcha de las negociaciones del MERCOSUR con la Unión Europea. Básicamente, por las alarmas que se empiezan a prender a partir de algunas manifestaciones políticas, que no hay que desmerecer; por ejemplo, una del Parlamento europeo, en el día de ayer, que tiene que ver con una opinión directamente vinculada con las negociaciones y con la eventualidad de que allí se subordinen los intereses agrícolas de los europeos a los de los industriales y de los servicios. Esa es una frase que extraigo de la declaración que ayer aprobó el Parlamento europeo. Me parece, entonces, que es bueno que conozcamos en profundidad estos aspectos y, sobre todo, las consecuencias que, a juicio de la Cancillería, puede tener una declaración de estas características, sobre todo, teniendo en cuenta que la relación con los parlamentarios europeos es intensa. En mayo, se va a realizar una reunión de la EUROLAT en nuestro país. Para esa ocasión, creo que nuestro país no debería despreciar propiciar en el ámbito del MERCOSUR una expresión muy clara sobre la marcha de estas negociaciones y sobre las pretensiones que nosotros tenemos, porque el Parlamento europeo se expresa públicamente en términos contradictorios con la voluntad que la Unión Europea está declarando en cuanto a buscar acuerdos con el MERCOSUR. Creo que la instancia parlamentaria es la oportunidad adecuada para conformar una expresión clara frente a los colegas cuando nos visitan. Sin perjuicio de la concurrencia de la delegación uruguaya que se compone de los colegas que integran el Parlasur, etcétera, probablemente seamos muchos los que asistamos y estemos en contacto con esas reuniones; por lo tanto, sería bueno llegar a esas reuniones con una posición consensuada, tanto en la parte uruguaya como en la de los otros países del MERCOSUR

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agregar a lo expresado por el señor Diputado que, dado el cambio de fecha de la visita del señor Ministro, esperamos saber algo más sobre las negociaciones relativas al Estatuto del Parlamento del MERCOSUR. En los próximos días se van a realizar reuniones de los respectivos Poderes Ejecutivos y, tal vez, tengamos algún insumo en ese sentido.

Quiero decir al señor Diputado Trobo que tendrá a su disposición la versión taquigráfica de la reunión y que su suplente lo representará muy bien.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Quisiera saber si es posible cambiar la fecha que coordinaron con el señor Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a considerarlo.

Por otra parte, quería comunicarles que vamos a mantener un encuentro informal en la Cancillería, como quedó establecido en la última reunión de la Comisión, a efectos de tener una conversación más distendida, cuando el Ministro retorne de su viaje. La Cancillería manifestó su expresa voluntad de mantener ese tipo de vínculos. Seguramente, en los primeros días de abril se realizará ese encuentro.

También, quiero comentar que con varios señores Diputados aquí presentes compartimos una reunión con el Embajador de Canadá y con un alto jerarca de Canadá para América Latina. Estamos iniciando los trámites para constituir el Grupo de Amistad Parlamentario con Canadá.

Por último, quiero manifestar que para los primeros días de abril, propongo una reunión informal de enlace entre los parlamentarios que van al Parlatino y los que vamos al MERCOSUR y las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. No sé qué éxito tendremos en esa convocatoria. Hay visiones optimistas y visiones menos optimistas, pero seguramente algunos parlamentarios y parlamentarias ya habrán manifestado su interés en tener un espacio no permanente de enlace, de intercambio para considerar temas que tienen que ver con la agenda parlamentaria en cada uno de estos ámbitos y también con la preparación de EUROLAT, que será en mayo, como se dijo recién.

SEÑOR TROBO.- Han ingresado a la Comisión dos proyectos de resolución que nosotros hemos firmado, y vamos a solicitar que se incluyan en el orden del día de la Comisión. Sin perjuicio de lo cual, queríamos proponer que uno de ellos, el que tiene relación con la situación de la República de Libia, sea analizado por la Comisión de forma urgente, con el propósito de darle aprobación, si así se entiende, y elevarlo al plenario para que la Cámara se pueda expresar sobre este tema

Las razones de la propuesta huelgan en cuanto al momento, porque es de público conocimiento la existencia de una situación de suma tensión en ese Estado e, inclusive, ha habido resoluciones de organismos internacionales. El caso más notorio es el de las Naciones Unidas, que en el ámbito del Consejo de los Derechos Humanos ha suspendido las actuaciones de la representación Libia, en virtud de la denuncia de actos de violencia estatal contra ciudadanos manifestando y reclamando garantías, derechos y libertades en ese territorio.

Nos parece que el Parlamento uruguayo, siempre sensible a las expresiones de reclamo por los derechos humanos y las libertades, estaría acorde con el momento, expresando su posición obviamente, en términos que no comprometan la soberanía del Estado afectado sobre el marco en el cual debería desarrollarse el proceso político que se vive en ese lugar. Nos tienen que doler las muertes y las persecuciones en cualquier lugar del mundo. La notoriedad que adquieren a través de los medios de comunicación estos hechos de violencia los ponen en la puerta de nuestra casa y frente a ellos no podemos cerrar los ojos.

La ocasión es propicia para que el Parlamento uruguayo se exprese con la sensibilidad que le es habitual. Por eso hemos propuesto un proyecto de resolución que, a nuestro juicio, está formulado con equilibrio y refiere a instrumentos internacionales que nuestro Estado ha aprobado, cuyas normas defiende y que son los que deberían estar conduciendo las actitudes del Gobierno de Libia. Desearíamos que la Comisión diera aprobación a este texto o a uno similar para ponerlo a consideración de la Cámara lo antes posible.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No tendríamos objeción en acordar un texto porque, en lo que respecta a Libia, tenemos una posición compartida con todo el espectro político representado en el Parlamento.

No tenemos absolutamente ninguna simpatía con el añejo régimen que impera en Libia ni con las actitudes totalmente criminales que se han dado estos días, con una represión brutal sobre la gente que reclama derechos y garantías. Simplemente, me parece que habría que hacer un breve compás de espera para arreglar el texto y conciliar algún otro elemento, sin mengua de que los demás miembros de la Comisión realicen el aporte que deseen.

Más allá de compartir el espíritu de este proyecto de resolución, nos preocupa una amenaza que se cierne sobre el territorio libio por supuesto, son trascendidos de los cables, pero que algo de razón deben tener en cuanto a una eventual intervención armada de países poderosos. Las experiencias de las intervenciones más recientes han sido totalmente negativas y por respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, este factor también debería ser incluido en la declaración. Esta es una opinión personal que no he consultado con la señora Presidenta ni con el señor Diputado Mahía, quienes también representan al Frente Amplio en esta Comisión. Por ello solicito la posibilidad de intercambiar opiniones con mis compañeros a los efectos de que este asunto se pueda incluir en la sesión de Cámara de hoy o en la siguiente.

SEÑOR AMADO.- En primer lugar, saludo el proyecto de resolución presentado por el señor Diputado Trobo porque es muy oportuno. Es importante que la Cámara de Representantes muestre su sensibilidad y la importancia que le da a las cosas que están pasando en Libia. Comparto el espíritu de la resolución porque coincido en que es equilibrado.

Discrepo con lo que comentaba el señor Diputado Martínez Huelmo no en cuanto al fondo del tema en eso estamos totalmente en sintonía; la intervención de los países poderosos ha sido muy negativa, pero hay que diferenciar un proyecto de resolución donde consideramos la situación del pueblo de Libia de una posible situación que podría aparecer luego. En caso de que suceda esa intervención, podremos pronunciarnos como Parlamento. En este proyecto concentraría las baterías en condenar y reclamar que en Libia se encamine un proceso por el que respeten los derechos humanos y el ejercicio de las libertades.

Comparto el proyecto del señor Diputado Trobo en un cien por cien y más allá de estar de acuerdo con el fondo de lo que plantea el señor Diputado Martínez Huelmo, que creo que sería parte de un proyecto de resolución si ocurre lo que esperamos que no suceda.

SEÑOR MAHÍA.- En primer lugar, nos parece aconsejable que la Cámara de Diputados se pronuncie institucionalmente sobre este asunto. Como espacio político estoy hablando del Frente Líber Seregni hace una semana hicimos un pronunciamiento público sobre estos hechos por lo que es conocida nuestra opinión en cuanto a lo que está aconteciendo en territorio libio. Compartimos la idea de hacer una declaración y nos parece adecuado consensuar un texto entre todos los partidos para que, de ser posible, ingrese a la Cámara hoy o en la semana próxima. En este asunto, más allá de aspectos que no son determinantes, hay una coincidencia absoluta de todos los partidos políticos.

En cuanto a la eventual intervención de Estados Unidos, de la OTAN o de un organismo multilateral, en esa región del mundo hay experiencias que demuestran que han tenido efectos muy negativos. Inclusive, algunas de estas misiones fueron en nombre de la libertad y con el tiempo quedó demostrado que parte de los argumentos que se esgrimían se sabía que no eran ciertos y documentación pública e inclusive juicios autocríticos de la Administración norteamericana demostraron que, en el caso de Irak, algunas de las cosas que se anunciaban antes de la invasión no eran tales.

Reitero que para nosotros es bien importante que tengamos un pronunciamiento institucional que incluya a todos los partidos políticos con representación en la Cámara.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- No quiero ser redundante. Coincidimos con la posibilidad de un acuerdo interpartidario pero, si se alcanza, acompañaremos el proyecto que se ha presentado. En todo caso, creemos que nos deberíamos expedir porque ya todos los partidos políticos lo han hecho, al igual que la Cancillería y sería bueno para nuestra Comisión que actuemos no solo en la misma sintonía sino con la misma rapidez.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Propongo a la señora Presidenta para que realice la coordinación entre las bancadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy a favor de una declaración de este tipo.

Creo que el concepto de autonomía y soberanía nacional tiene que estar en un texto, más allá del tema de la ocupación o la invasión; son cosas diferentes; es un concepto que puede conllevar aspectos de tipo militar pero también otros que no lo son y que no complicarían para nada.

Nos reuniremos con los coordinadores de bancada para presentar un texto en la sesión de Cámara de hoy.

Se levanta la reunión.